ACLARATORIO AL MODIFICATORIO°5 DEL CONTRATO N°2766 DE 25 DE OCTUBRE DE 2021

OBJETO:	**«CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LOS MUNICIPIOS GRUPO CENTRO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR»**
CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCENTRAL 005** **NIT.901.530.827-6** **R.L.: HERNÁN GABRIEL FORTICH MENDOZA** **C.C.73.146.903**

Entre los suscritos a saber: **ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ** identificada con la cédula de ciudadanía No.33104083, secretaria de Despacho, Código 020, Grado 04, asignada a la Secretaría Privada, quien actúa mediante delegación consagrada en el Decreto de delegación 007 del 2024 mediante el cual se le otorga facultad para introducir modificaciones contractuales, y quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra el **CONSORCIO EDUCENTRAL 005**, **R.L.: HERNÁN GABRIEL FORTICH**, identificado con la cedula de ciudadanía No.73.146.903, forma asociativa conformada por: **GRP CONSTRUCTORES S.A.S.** identificada con NIT. 900.341.925-5, con un porcentaje de participación del 50% y, **CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S.**, identificada con NIT. 800.187.267- 4, con un porcentaje de participación del 50%, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** y quienes bajo la gravedad del juramento que se entiende surtida con la firma del presente documento, afirman no encontrarse incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la ley, hemos convenido suscribir el presente documento aclaratorio del Modificatorio de fecha 12 de marzo de 2024 al contrato de obra, con el fin de aclarar la omisión de transcripción en el texto de la misma, el cual se presentó al momento de su elaboración respecto de los siguientes anotaciones o puntos:

Que el día 31 de mayo de 2023 se suscribe el Modificatorio No.4 (OtroSi No.4) al contrato N°2766 de 25 de octubre de 2021 siendo reconocida en la plataforma secop II en la misma fecha, atendiendo la secuencia de las modificaciones suscritas con relación al presente contrato.

Que, entre el periodo del 1 de junio de 2023 al 11 de marzo de 2024, no se suscribieron modificatorios en el contrato N°2766 de 25 de octubre de 2021, como se evidencia en la plataforma SECOP II.

Que, por error involuntario de transcripción al momento de elaborar el modificatorio del 12 de marzo de 2024, atendiendo la secuencia de las modificaciones suscritas con relación al presente contrato, la misma debía ser identificada como Modificatorio No.5 (OtroSi No.5) y no Modificatorio°06 como quedó señalada en el documento, el cual fue reconocido en la plataforma secop II el día 12 de marzo de 2024.

Por lo tanto, mediante la presente acta aclaramos tal omisión y para el efecto expresamos que la secuencia del Modificatorio será el siguiente:

Modificatorio N°05 (OtroSi No.5) DE FECHA 12 DE MARZO DE 2024, reconocida en la plataforma SECOP II el día 12 de Marzo de 2024.

De esta manera queda aclarada la trazabilidad y secuencia del modificatorio antes señalado.

En constancia de lo anteriormente expresado, aprobamos la presente acta y la firmamos.

(Firmado electrónicamente, en la plataforma SECOP II, Colombia compra eficiente)

Vo.Bo.
ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Secretaria Privada
Gobernación de Bolívar

Vo.Bo.
JAVIER AYOLA AYOLA
Supervisor, secretaría de infraestructura.
Gobernación de Bolívar

Revisado
R.L.: HERNÁN GABRIEL FORTICH MENDOZA
CONSORCIO EDUCENTRAL 005